



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-52781864-GDEBA-DSTYAJAGGP.

VISTO el expediente N° EX-2023-52781864-GDEBA-DSTYAJAGGP por medio del cual se propicia aceptar las renunciaciones presentadas por Mariana Elisabet del POZO al cargo de Directora de Análisis Político y de María Sara PERA al cargo de Directora de Casas de la Provincia, y se impulsa la designación de María Sara PERA en el cargo de Directora de Análisis Político, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 4/2024, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, creada por Decreto N° 804/2021;

Que cabe mencionar que por el artículo 2° del Decreto N° 4/2024, se absorbió del entonces Ministerio de Gobierno, la Subsecretaría de Gestión Operativa, la Dirección Provincial de Casas de la Provincia y la Dirección de Casas de la Provincia, junto con sus programas, plantas de personal, unidades organizativas con nivel inferior a dirección, créditos presupuestarios, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios, según se detalla en el Anexo III (IF-2023-52977413-GDEBA-SSTAYLJAGGP) del citado Decreto;

Que se propicia aceptar la renuncia de Mariana Elisabet del POZO, al cargo de Directora de Análisis Político de la Dirección Provincial de Análisis Político Estratégico dependiente de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del día 1° de enero de 2024, en el que fuera oportunamente designada por el artículo 2° de la RESO-2023-13-GDEBA-JAGGP;

Que asimismo se tramita la renuncia presentada por María Sara PERA, al cargo de Directora de Casas de la Provincia de la Dirección Provincial de Casas de la Provincia dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa, a partir del día 1° de enero de 2024, en el que fuera oportunamente designada por la RESO-2021-487-GDEBA-MGGP;

Que a orden N° 6 la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General, certifica que las funcionarias salientes, no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que a su vez se impulsa, a partir del día 1° de enero de 2024, la designación de María Sara PERA, en el cargo de Directora de Análisis Político de la Dirección Provincial de Análisis Político Estratégico dependiente de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico de la Jefatura de Asesores del Gobernador, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del día 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por Mariana Elisabet del POZO (DNI N° 35.032.903, clase 1989), al cargo de Directora de Análisis Político de la Dirección Provincial de Análisis Político Estratégico dependiente de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, en el que fuera oportunamente designada por el artículo 2° de la RESO-2023-13-GDEBA-JAGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del día 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por María Sara PERA (DNI N° 29.083.524, clase 1981), al cargo de Directora de Casas de la Provincia de la Dirección Provincial de Casas de la Provincia dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa, en el que fuera oportunamente designada por la RESO-2021-487-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, Dirección Provincial de Análisis Político Estratégico, a partir del día 1° de enero de 2024, a María Sara PERA (DNI N° 29.083.524, clase 1981), en el cargo de Directora de Análisis Político, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Cumplido, archivar.